



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno de la Ciudad de México

Suspenden 12 obras inmobiliarias en CDMX

Redacción
EL ECONOMISTA

EL GOBIERNO de la Ciudad de México suspendió actividades en 12 obras inmobiliarias por diversas irregularidades en su construcción, a fin de atender los reportes por parte de la ciudadanía ante las anomalías detectadas en la autorización de 174 polígonos de actuación, otorgados en los últimos dos años por la anterior administración.

Autoridades capitalinas informaron que el procedimiento se realizó por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa en las alcaldías de Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Coyoacán y Benito Juárez.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que las acciones son una respuesta a la demanda ciudadana, ya que las construcciones han generado molestia entre vecinos y fueron autorizadas con el argumento de que se utilizaba un Polígono de Actuación, es decir, una superficie delimitada del suelo integrada por uno o más predios para realizar proyectos urbanos mediante una autorización legal de la Seduvi.

“Este instrumento de desarrollo urbano llamado Polígono de Actuación fue ilegalmente utilizado por la administración anterior; se dieron autorizaciones que no tenían ningún fundamento legal con base en

los programas de desarrollo urbano, de tal manera que se abusó del instrumento de los polígonos de actuación”, reiteró.

Explicó que se han detectado 48 irregularidades en 174 polígonos autorizados entre el 2017 y el 2018, por lo que la Seduvi también realizará una revisión exhaustiva de las autorizaciones de polígonos de actuación, así como de impacto urbano y ambiental en el 2016.

Sheinbaum Pardo destacó que en algunos casos las viviendas ya se

encuentran habitadas sin tener conocimiento de las irregularidades; sin embargo, se llevará a cabo un procedimiento administrativo a los desarrolladores inmobiliarios por sus acciones sin afectar a terceros.

Puntualizó que le corresponderá a la Contraloría General de la Ciudad de México realizar la evaluación y determinación de sanciones a los funcionarios públicos de la anterior administración que otorgaron las autorizaciones indebidas, o bien, que las faltas sean juzgadas por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

REVISIÓN

La titular de la Seduvi, Ileana Villalobos Estrada, señaló que con la entrada del nuevo gobierno se definió como una de las prioridades la revisión de los polígonos de actuación que habían sido autorizados.

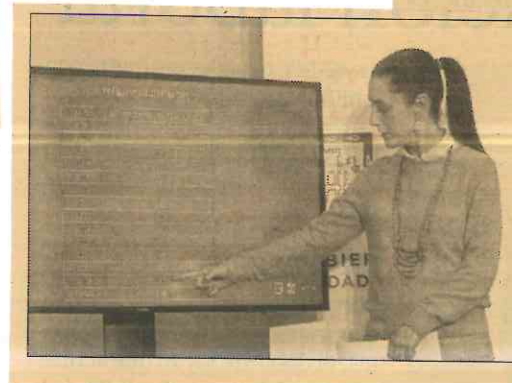
Refirió que la dependencia “tiene la competencia para llevar a cabo estos trámites y, desde luego, re-

cibir y registrar las manifestaciones de los polígonos de actuación, y en su caso, la autorización de este tipo de situaciones, ya sea las reotificaciones, cambios de uso de suelo, fusiones y subdivisiones, transferencia de potencialidad y, desde luego, el registro de las manifestaciones de construcción para la materialización de los mismos polígonos de actuación”.

Reiteró que, entre las acciones inmediatas para subsanar las irregularidades, se incluyen la revocación de los dictámenes de los polígonos de actuación, la sanción a los particulares y el envío de expedientes, así como las denuncias a la Contraloría General de la Ciudad de México.

Entre las irregularidades detectadas, resaltan la asignación de un mayor potencial de construcción, autorizaciones de mayores niveles de construcción y ampliación de la superficie de desplante.

estados@eleconomista.mx



El gobierno capitalino detectó irregularidades en 48 polígonos de actuación, de un total de 174. FOTO: CUARTOSCURO